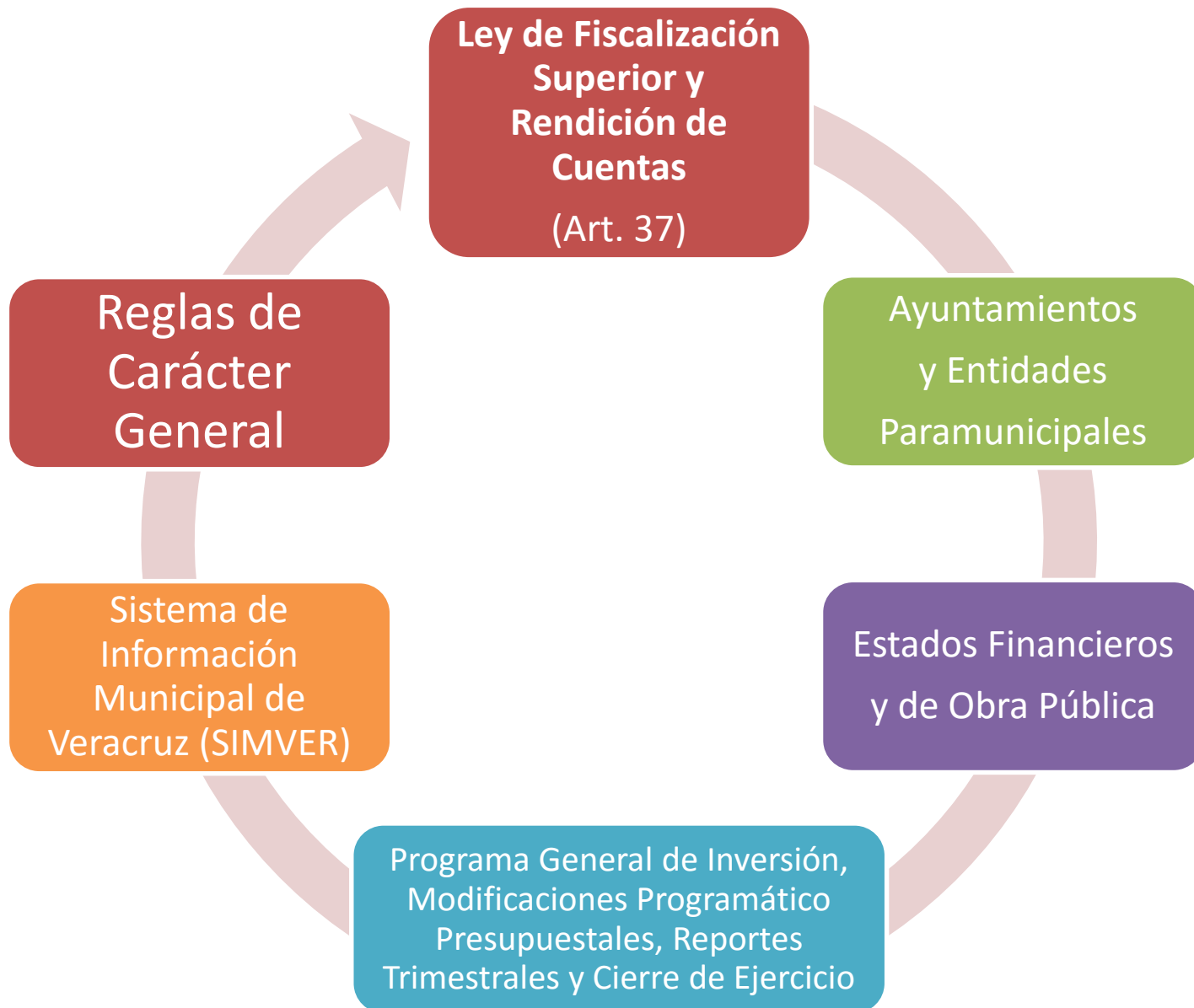


Elaboración del Programa General de Inversión

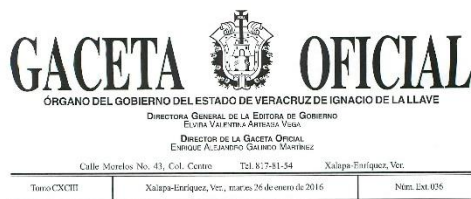
Abril 2016

Guía para el Registro del Programa General de Inversión, Modificaciones Programático Presupuestales, Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER)





Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz



NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO III

1. Estados Financieros
2. Estados de Obra Pública
3. Programa General de Inversión
4. Modificaciones Presupuestales
5. Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros
6. Cierre de Ejercicio

Gaceta Oficial del Estado
26 de enero de 2016
Núm. Ext. 036

Programa General de Inversión (PGI)

Incluye datos básicos de obras y acciones de todos los programas de inversión aprobados por autoridad facultada para ello, de todas las fuentes de financiamiento de que dispone un Ente Fiscalizable Municipal para un ejercicio fiscal.



Para efectos de presentación en el **SIMVER**, un Programa de Inversión se compone de los siguientes documentos:

1. Acta Constitutiva del CDM.

2. Acta Resolutiva del CDM y/o Acta de Cabildo, según corresponda.

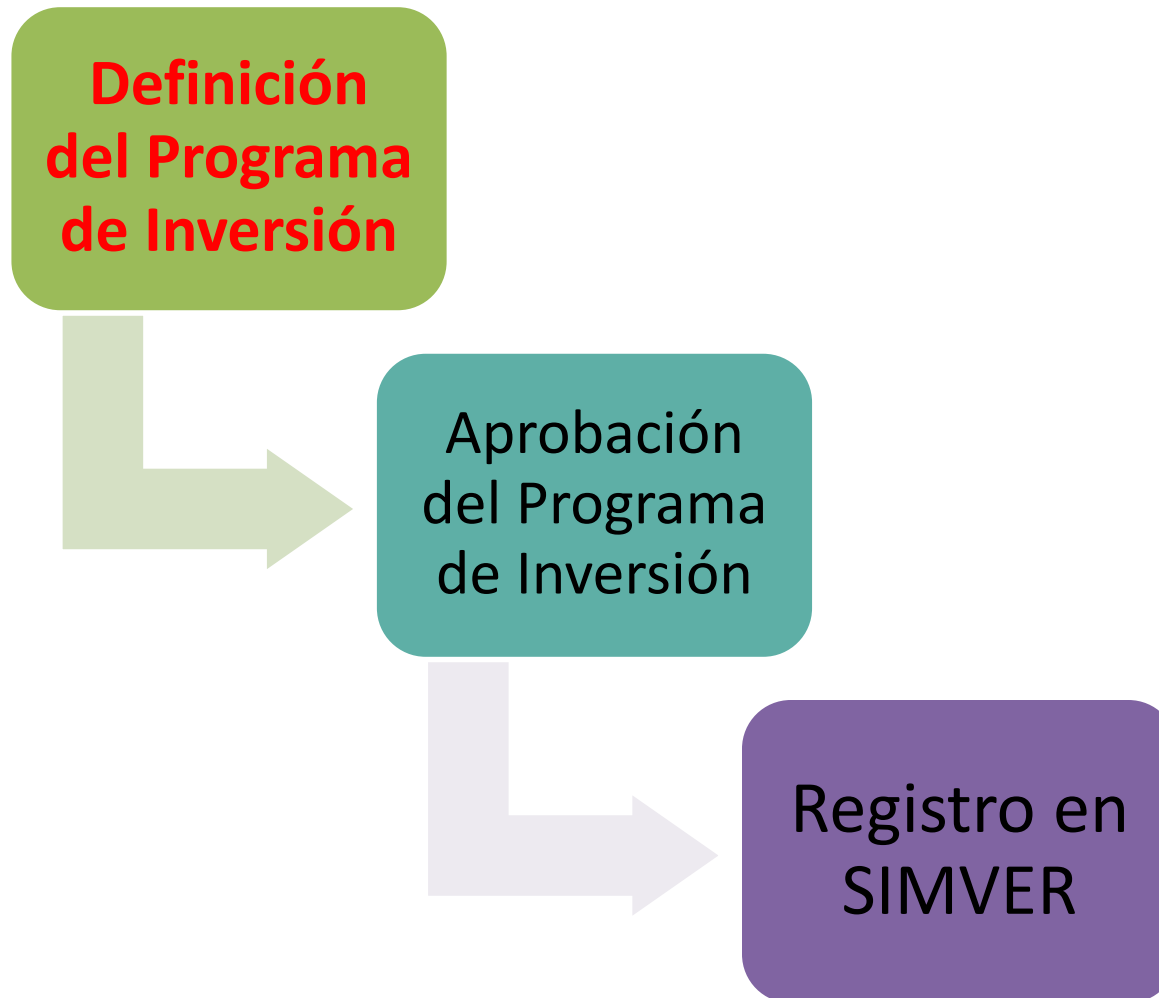
3. Formato 01 “Programa General de Inversión”.

4. Listado y datos de los Comités de Contraloría Social.

5. Evidencia de la publicación del PGI, ya sea en el tablero de avisos, internet o medios de difusión local o regional.

Copia de captura
en MIDS

Proceso

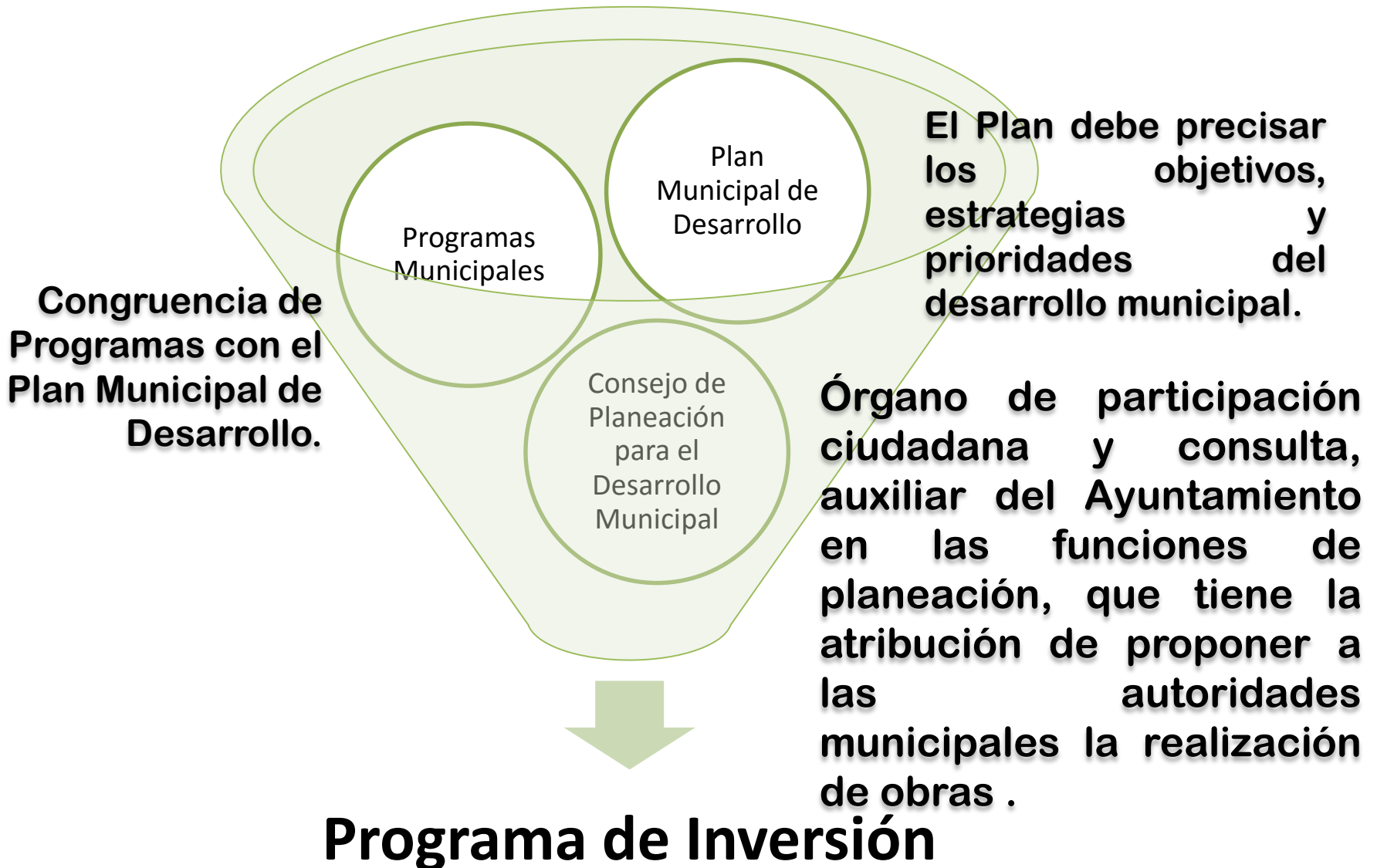


Constitución
Política

- Los recursos económicos se administrarán con eficiencia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer a los objetivos a que estén destinados (Art. 134).

Ley de
Coordinación
Fiscal

- FAIS.- Financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social (Art. 33).
- FISMDF.- Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura (Art. 33).
- FORTAMUNDF.- A la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (Art. 37). De acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación el 20% para seguridad pública (Art. 7).



Definición del PGI





<p>EVENTOS DE CAPACITACIÓN</p> 	 <p>SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL ARMONIZADO DE VERACRUZ</p> <p>SIGMAVER</p>	<p>REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p> <hr/> <p>MANUAL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016</p> <hr/> <p>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM</p> <hr/> <p>INFORME DE LA AUDITORÍA AL CONJUNTO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <hr/> <p>ASESORÍA EN LÍNEA</p>
 <p>METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE AUDITORÍA</p>	 <p>COMVER CONSULTA DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DE VERACRUZ</p>	
 <p>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2016 Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2015</p>	 <p>BANCO DE INFORMACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA</p>	
 <p>DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA</p>	 <p>INFORMES DE ACTIVIDADES</p>	

Definición del PGI



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Videoconferencia



Lineamientos Generales FISMDF



Circulares



Avisos



Formatos



Presentaciones



Ligas de Interés

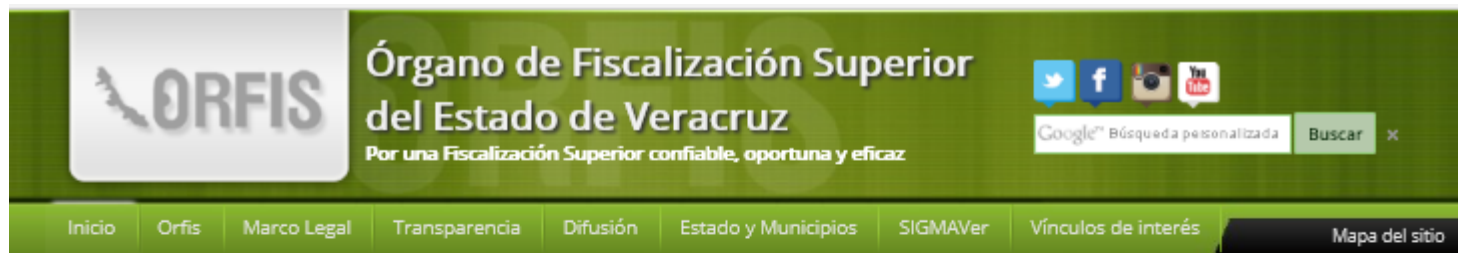


Reglas de Carácter General



Lineamientos y Reglas de
Operación

Definición del PGI



Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Veracruz
Por una Fiscalización Superior confiable, oportuna y eficaz

Google™ Búsqueda personalizada Buscar x

[Inicio](#) [Orfis](#) [Marco Legal](#) [Transparencia](#) [Difusión](#) [Estado y Municipios](#) [SIGMAVer](#) [Vínculos de interés](#) [Mapa del sitio](#)

Lineamientos y Reglas de Operación

1. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO REGIONAL
2. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
3. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
4. LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS SEGURIDAD PUBLICA FORTASEG 2016
5. REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
6. REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO
7. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
8. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
9. REGLAS DE OPERACIÓN PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FIDEM
10. REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2016

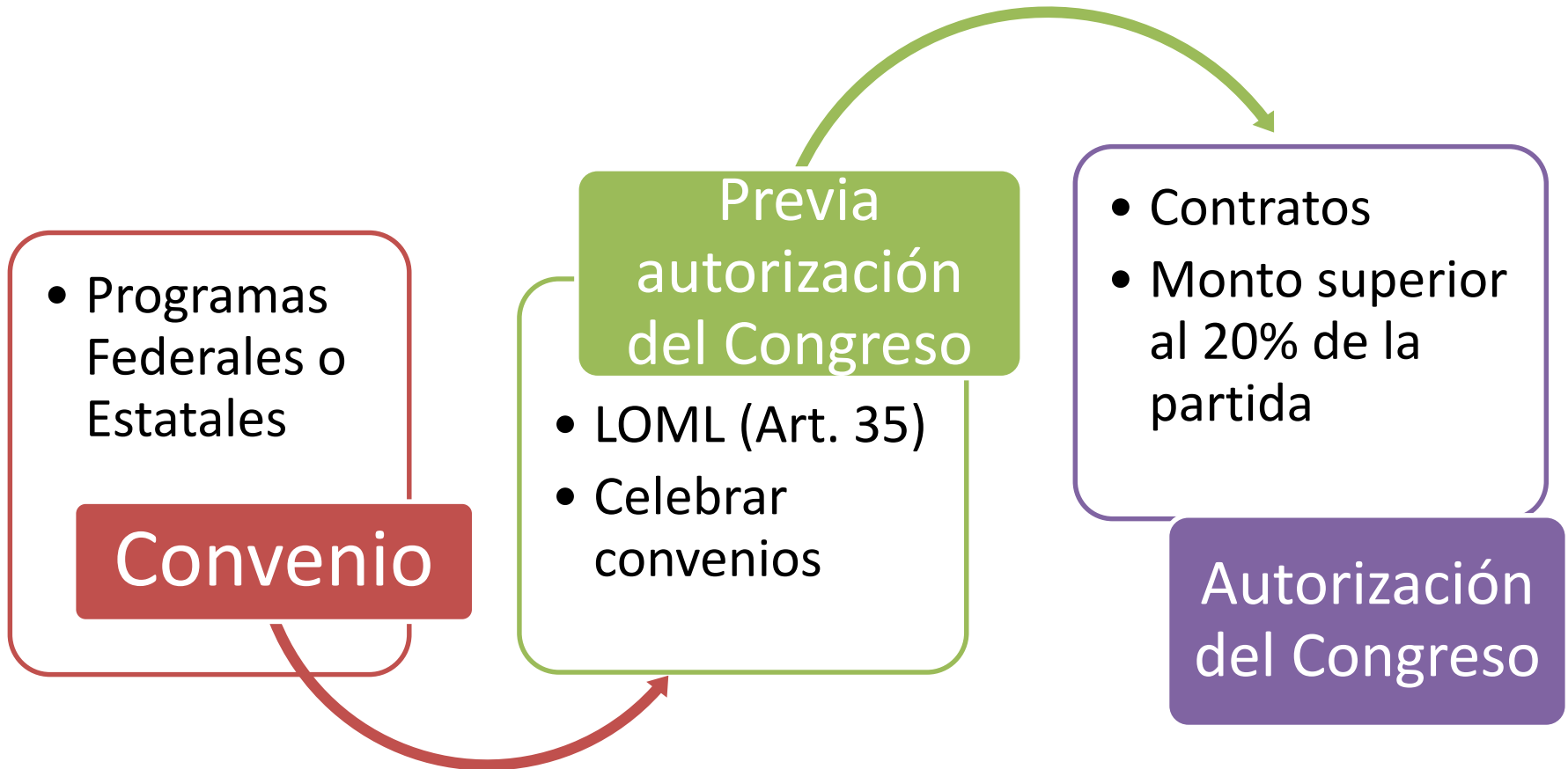
Definición del PGI



OFS/0971/02/2016
29 de febrero de 2016



Definición del PGI



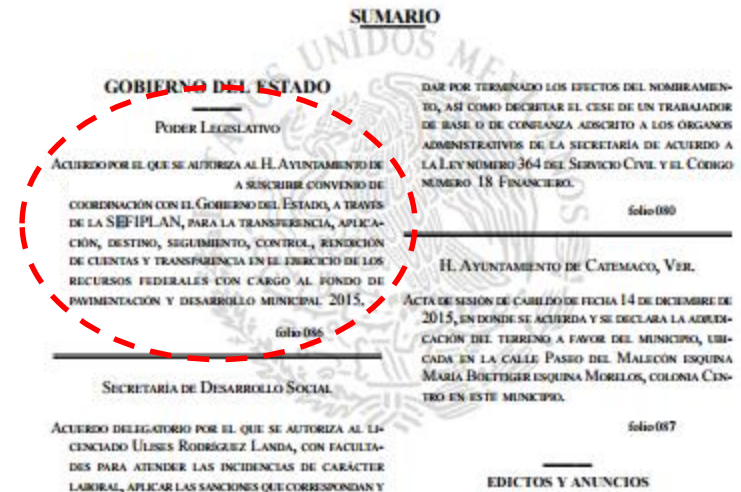
Definición del PGI

- Programas Federales o Estatales

Convenio

Previa
autorización
del Congreso

- LOMP (Art. 35)
- Celebrar convenios



Definición del PGI

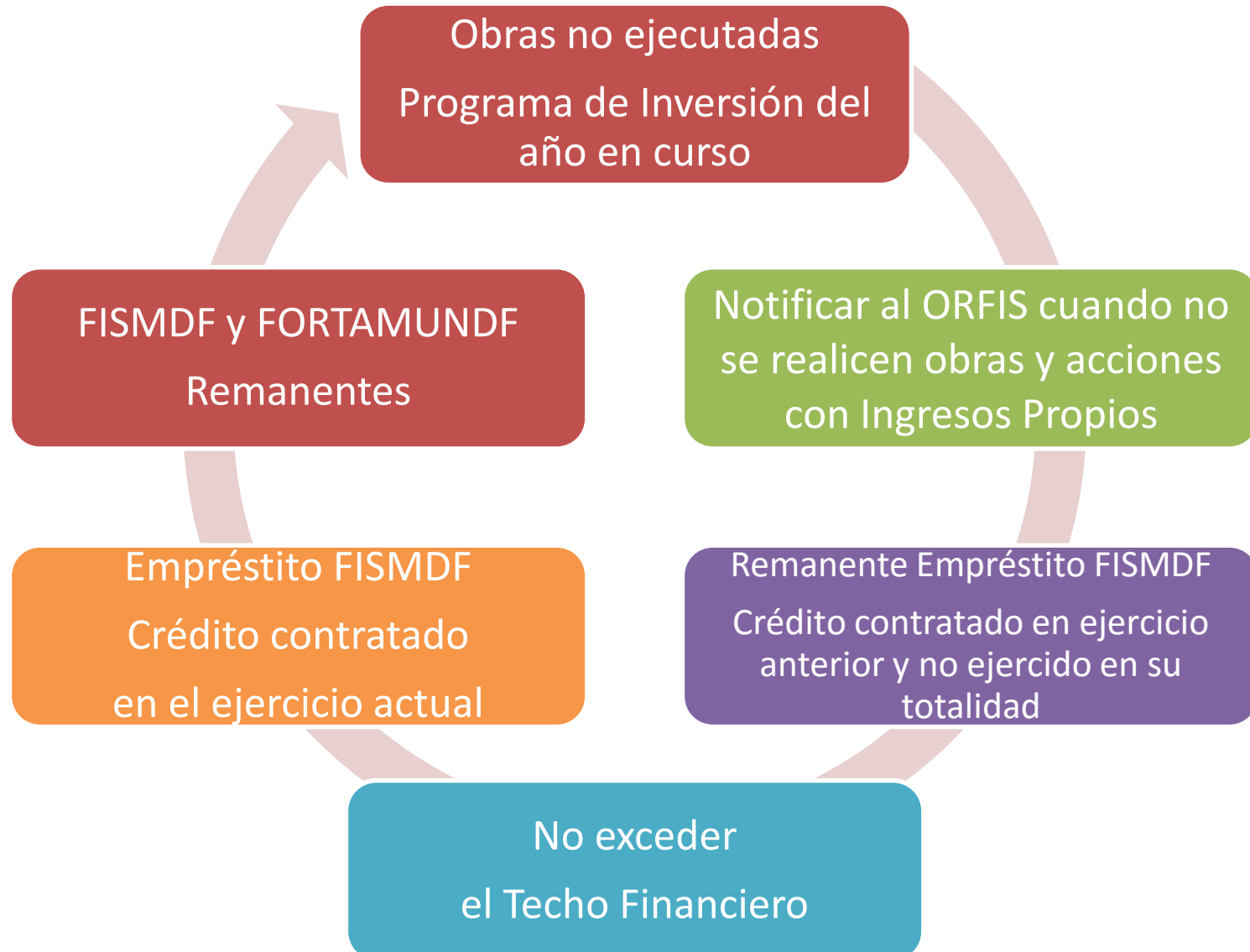
- Participación de la

Ciudadanía

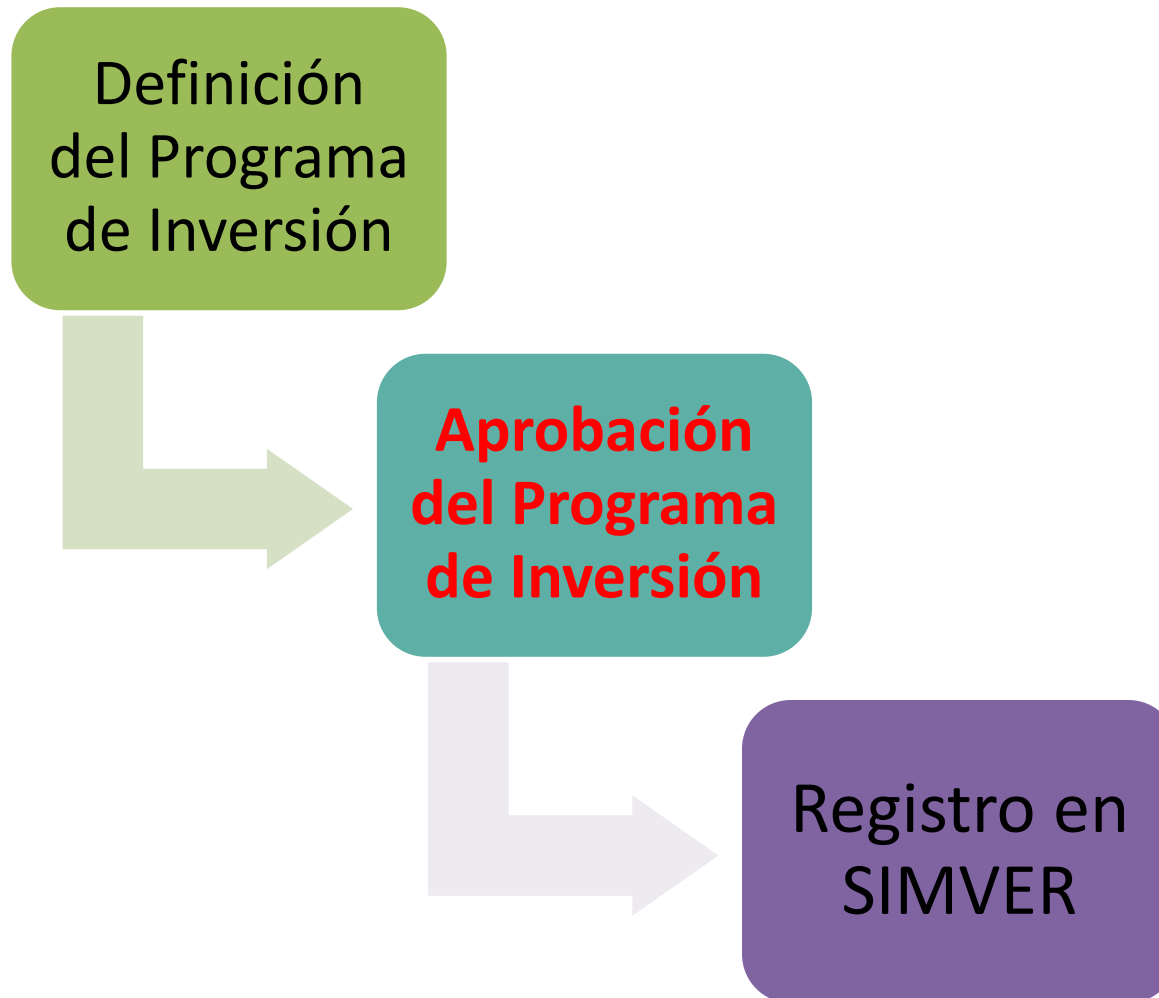
**Aportación de los
Beneficiarios**

- Ley Orgánica
del Municipio
Libre (Art. 102)

Definición del PGI



Proceso



Aprobación

Fondo de
Aportaciones para
la Infraestructura
Social Municipal
(FISMDF)

Ley de
Coordinación Fiscal
para el Estado y los
Municipios de
Veracruz

Consejo de
Desarrollo
Municipal

- ✓ Establecer los objetivos, programas y acciones del FISMDF.
- ✓ Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar.

Aprobación

Otras
Fuentes de
Financiamiento

Ley Orgánica
del Municipio
Libre

Cabildo

- ✓ El Cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven de manera colegiada los asuntos.
- ✓ Tiene la atribución de distribuir los recursos.

Actas de Aprobación



Actas de Aprobación

*Otras Fuentes de
Financiamiento
(Cabildo)*

Presidente Municipal

Síndico

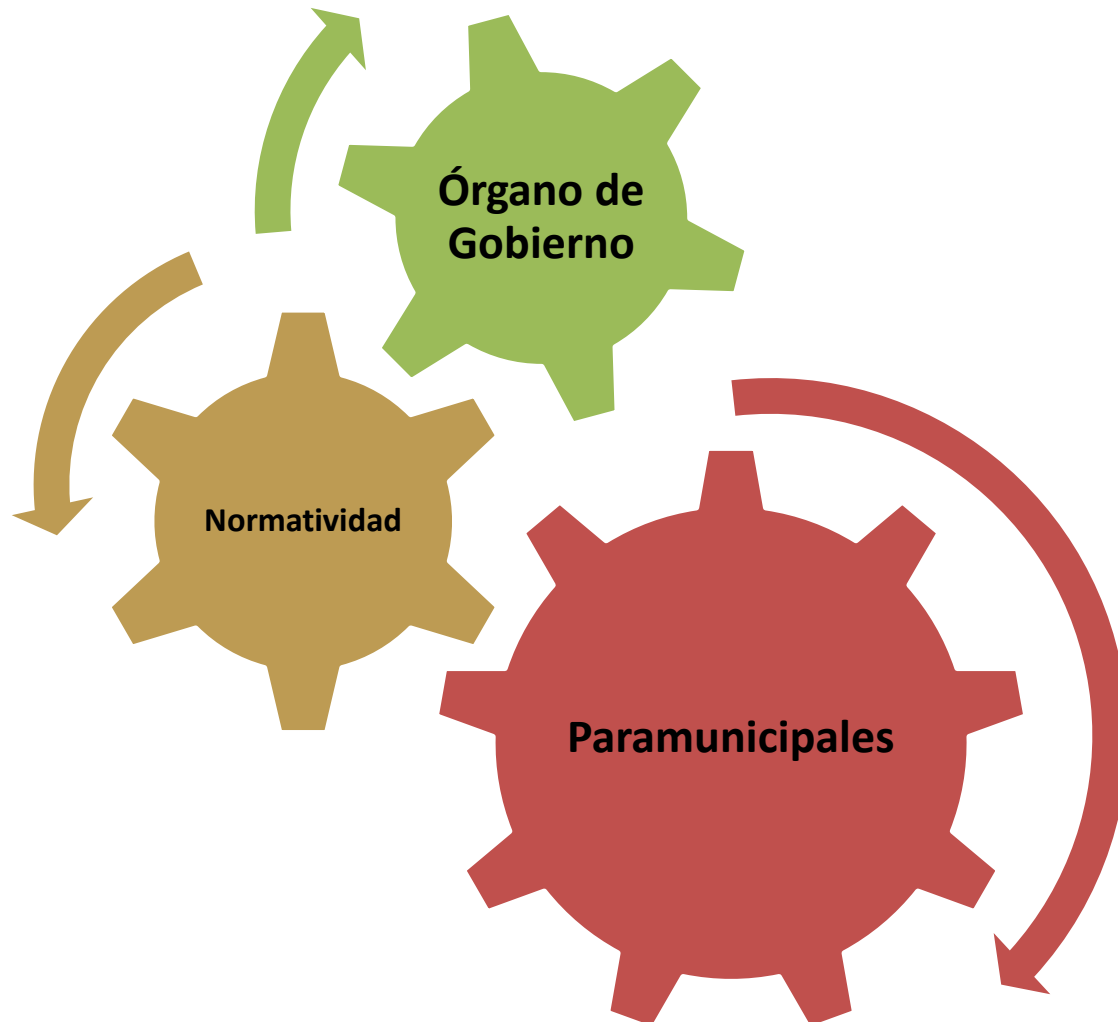
Regidores

Contralor Municipal

Asesores

- ✓ Tesorero
- ✓ Director de Obras Públicas
- Secretario

Actas de Aprobación



Actas de Aprobación

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

- Videoconferencias
- Lineamientos Generales FISMDF
- Circulares
- Avisos
- Formatos
- Presentaciones
- Ligas de Interés
- Reglas de Carácter General
- Lineamientos y Reglas de Operación

Actas de Aprobación



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Por una Fiscalización Superior confiable, oportuna y eficaz

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Google® Búsqueda personalizada

[Inicio](#) [Orfis](#) [Marco Legal](#) [Transparencia](#) [Difusión](#) [Estado y Municipios](#) [SIGMAVer](#) [Vínculos de interés](#) [Mapa del sitio](#)

Formatos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

[Acta Modelo de Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal.](#)

[Acta Modelo de Aprobación del Programa General de Inversión para FISMDF.](#)

[Acta Modelo de Aprobación del Programa General de Inversión para Otros Recursos.](#)



Actas de Aprobación

4.- Lectura y en su caso aprobación del Programa de Inversión (año) , del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Se le concede el uso de la voz a (Nombre) (Cargo) , quien presenta el Programa de Inversión:

No. De obra	Descripción de obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FISMDF	Otro Financiamiento (indicar origen)	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
2016301150075	Construcción Drenaje sanitario en calle Miguel Alemán	El Cedro	720,000.00	500,000.00	80,000.00	140,000.00	45 ML	AD
2016301150076	Construcción Cárcamo de Bombeo	El Mirador	24,000.00	20,000.00	0.00	4,000.00	1 Obra	C

(Se incluirán la totalidad de las obras y/o acciones a realizarse)

Acto seguido el (la) C. , Presidente(a) del Consejo manifiesta que es menester solicitar a los presentes la aprobación del Programa de Inversión del (año) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Municipio de , Veracruz.

ACUERDO.- APROBADO POR (UNANIMIDAD O MAYORÍA) DE VOTOS EL PROGRAMA DE INVERSIÓN, CON VOTOS A FAVOR Y EN CONTRA (Indicar los nombres de los presentes que votaron a favor o en contra).

Formatos

FISMDF

- Presidente de CDM
- Tesorero
- Vocal de Control y Vigilancia
- Contralor Municipal

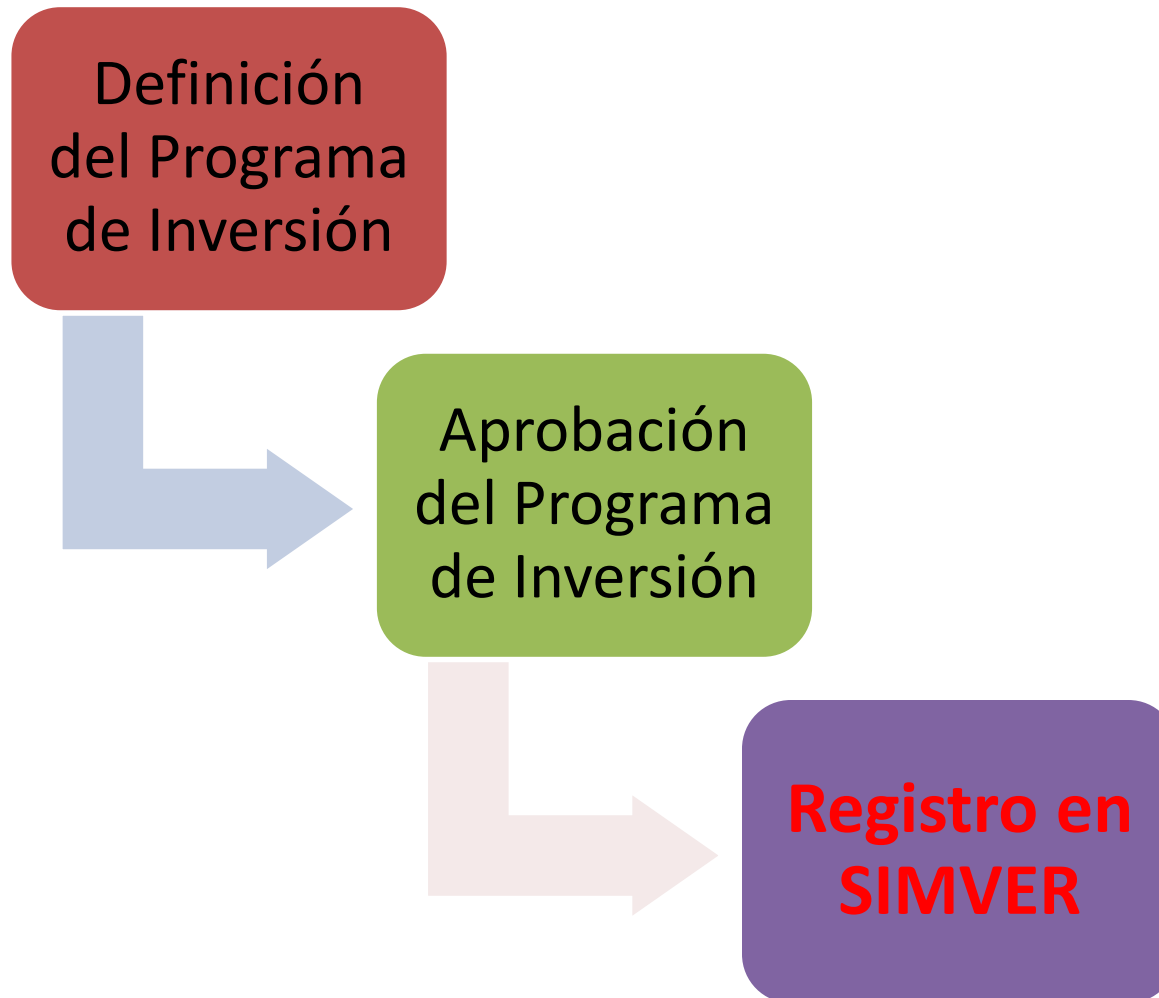
Otras Fuentes de Financiamiento

- Presidente Municipal
- Tesorero
- Contralor Municipal

Paramunicipales

- Director General/Director
- Titular del Área Financiera
- Titular del Área Operativa
- Contralor Interno

Proceso



Presentación del PGI

31 de
marzo

Oficio OFS/1060/03/2016
28 de marzo de 2016

Prórroga

- ✓ **Presidente Municipal**
- ✓ **Contralor Municipal**
- ✓ **Enlace Operativo SIMVER**

15 de
abril

Modificaciones Programático Presupuestales

Modificaciones Programático Presupuestales

Cancelaciones, ampliaciones, reducciones o cambios en los montos, metas o modalidades de ejecución programadas, debidamente aprobadas por la autoridad facultada, de acuerdo a la fuente de financiamiento.

Modificaciones Programático Presupuestales

Para efectos de presentación en el **SIMVER**, se compone de los siguientes documentos:

↪ **Acta de CDM** o de Cabildo en la cual se autorizan las modificaciones.

≈ **Formato 02 “Modificaciones Presupuestales”**, el cual incluye todas las ampliaciones, reducciones y/o cancelaciones autorizadas en el Acta correspondiente.

↻ **Formato 01 “Programa General de Inversión”**, incluyendo las obras y acciones nuevas que se aprueban mediante Acta para realizar durante el año fiscal, y que no fueron incluidas en el PGI al inicio del ejercicio.

Modificaciones Programático Presupuestales

Se podrán registrar y enviar desde la fecha de elaboración del PGI, **hasta el 15 de diciembre** del año de que se trate.



En caso de que se adicionen obras y acciones, éstas deberán ser acordes a las Reglas de Operación o Lineamientos aplicables a la fuente de financiamiento de que se trate.

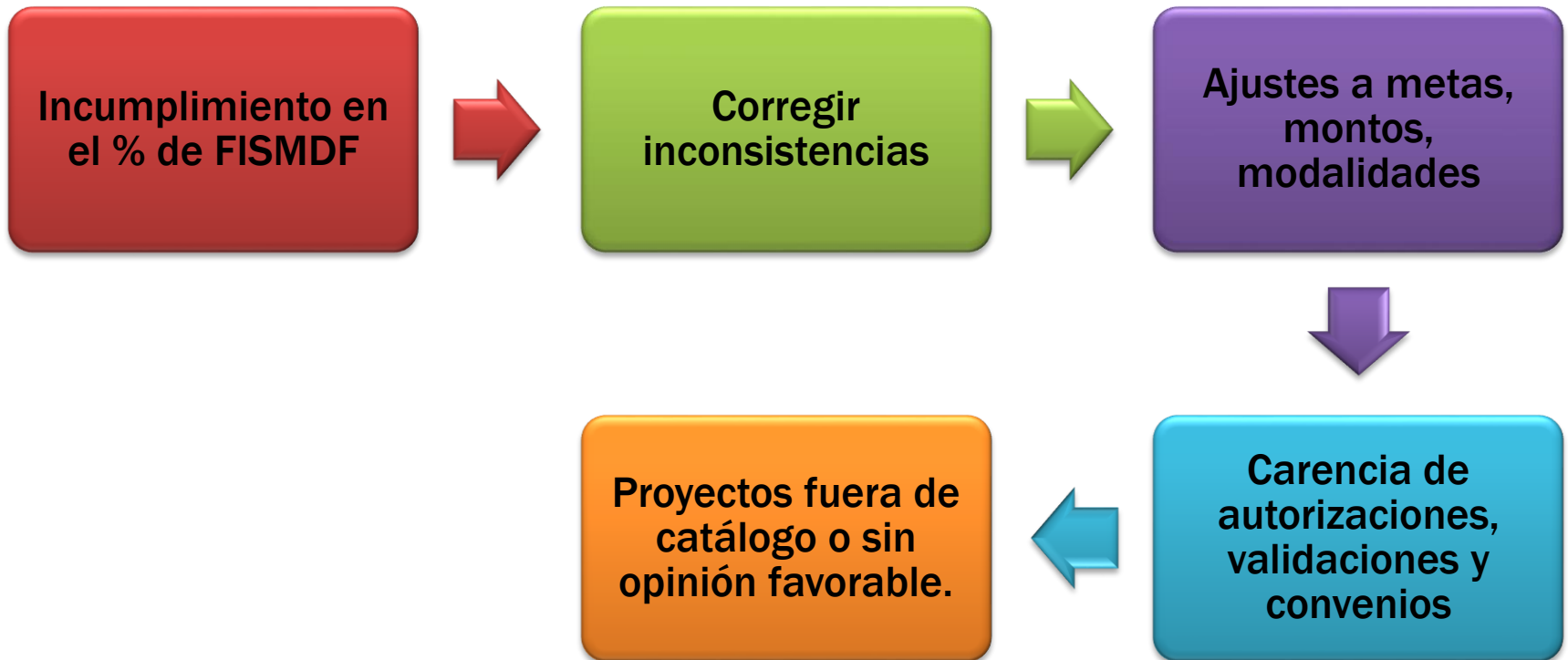


Una vez realizadas las modificaciones aprobadas, el importe total del Programa de Inversión de que se trate, no deberá exceder el techo financiero autorizado para cada fuente de financiamiento.



Las modificaciones se deberán realizar de manera previa a la presentación de los Reportes Mensuales de Obra y/o trimestrales de Avances Físico-Financieros, a efecto de que apliquen en el periodo que corresponda.

Modificaciones Programático Presupuestales



Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros

Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros

Son los informes sobre la situación física y financiera del ejercicio de los recursos públicos en obras y acciones, que de manera periódica deben entregar los Entes Fiscalizables Municipales.

Formato 03

“Registro Trimestral de Avances Físicos y Financieros”

Fecha de presentación:

Durante los primeros 25 días naturales del mes posterior al periodo que se informa.

La información que contenga el Reporte Trimestral deberá:

a) Ser acorde con las modificaciones que hayan sido aprobadas en ese periodo.

b) Contemplar únicamente los avances que correspondan al trimestre de que se trate, debiendo ser iguales o superiores a los del trimestre anterior.

c) Guardar congruencia entre el avance físico y financiero de las obras y acciones.

Cierre de Ejercicio

Cierre de Ejercicio

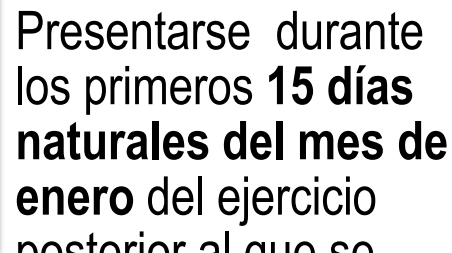
Es el reporte del estado físico-financiero final de las obras y acciones aprobadas y debidamente autorizadas, para un ejercicio fiscal.

Formato 04

“Cierre de Ejercicio”

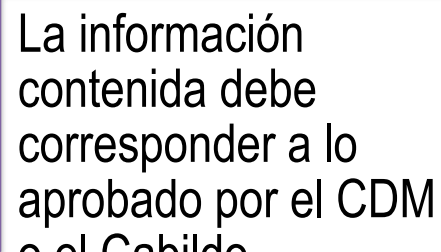
Acta de Cierre emitida por la instancia facultada

El Cierre de Ejercicio se sujetará a los siguiente:



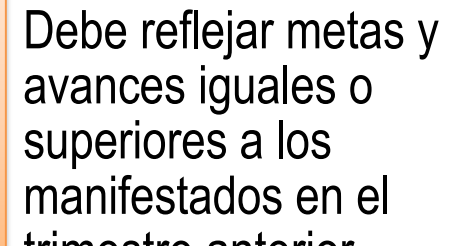
Presentarse durante los primeros **15 días naturales del mes de enero** del ejercicio posterior al que se informa.

- **1**



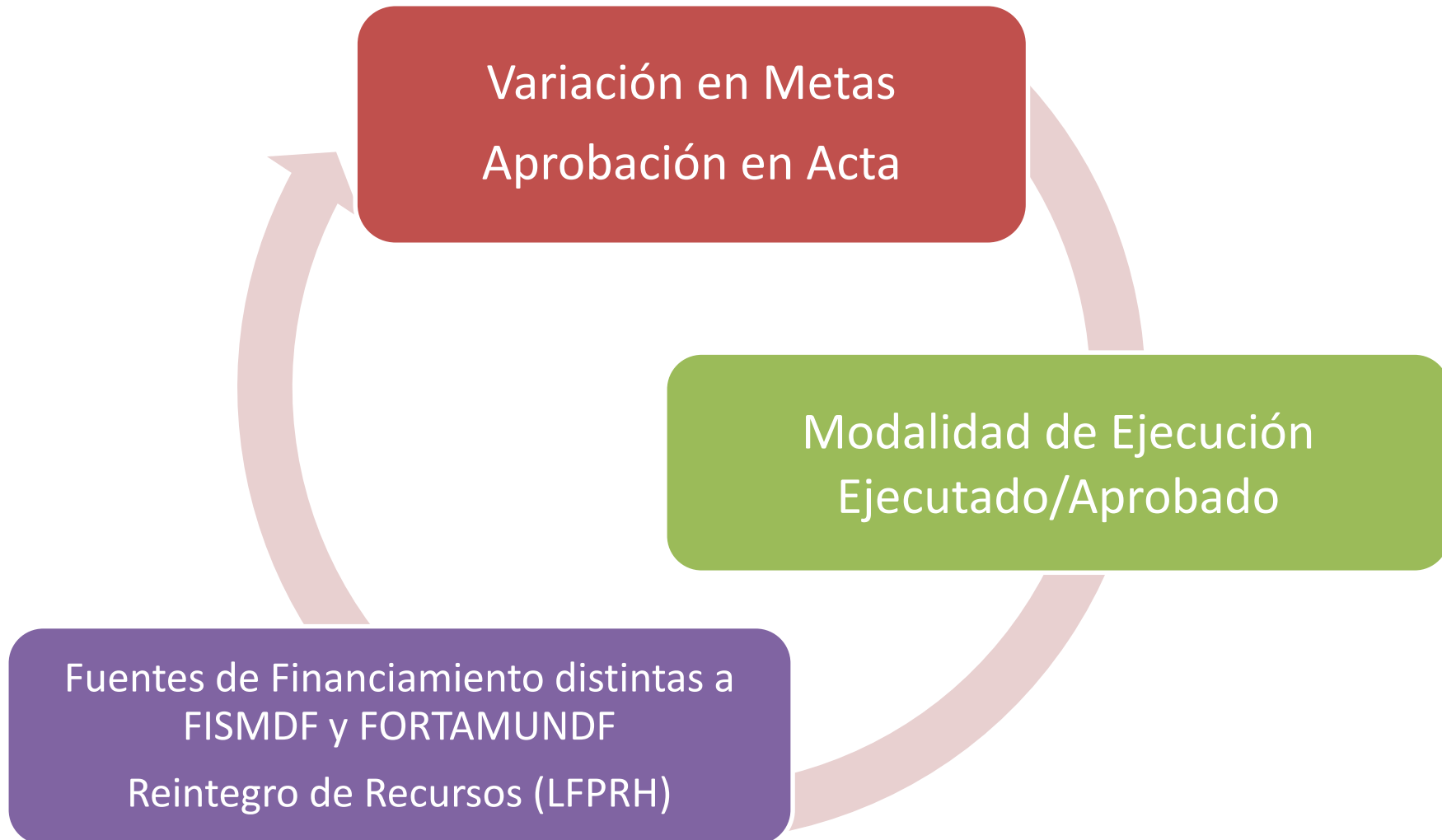
La información contenida debe corresponder a lo aprobado por el CDM o el Cabildo, mediante Acta correspondiente.

- **2**

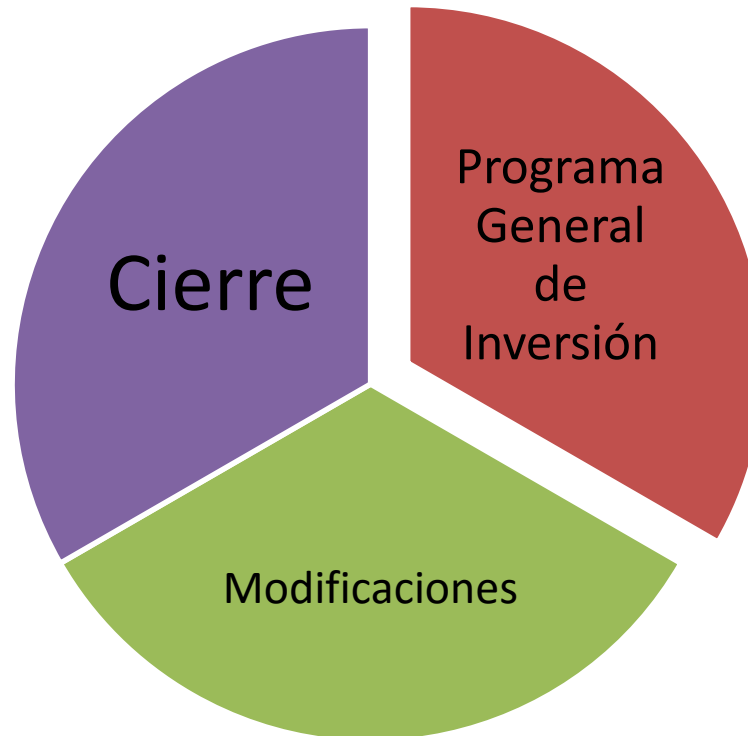


Debe reflejar metas y avances iguales o superiores a los manifestados en el trimestre anterior.

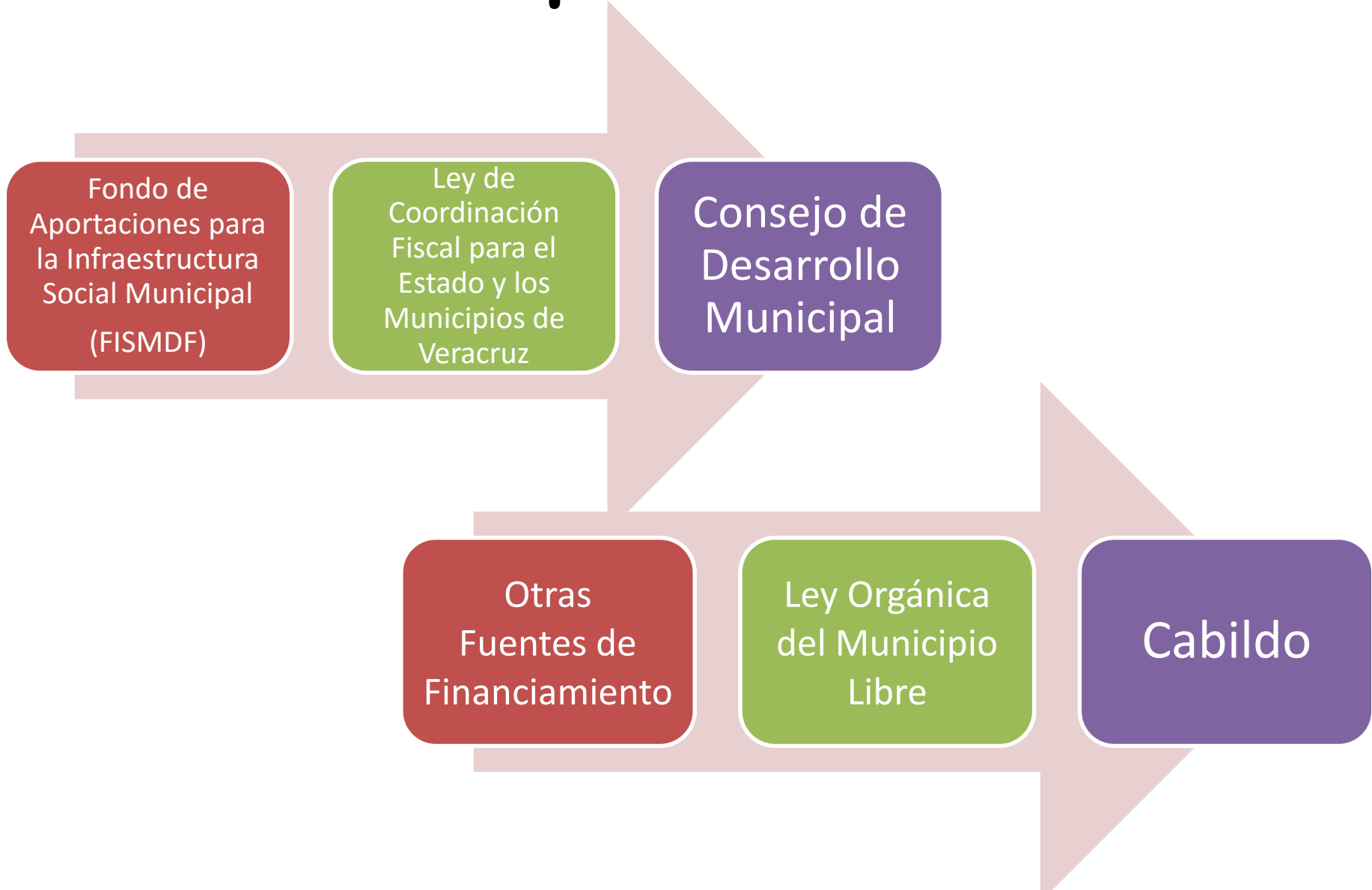
- **3**



Acta de Aprobación



Aprobación



Formatos

FISMDF

- Presidente de CDM
- Tesorero
- Vocal de Control y Vigilancia
- Contralor Municipal

Otras Fuentes de Financiamiento

- Presidente Municipal
- Tesorero
- Contralor Municipal

Paramunicipales

- Director General/Director
- Titular del Área Financiera
- Titular del Área Operativa
- Contralor Interno

Sanciones

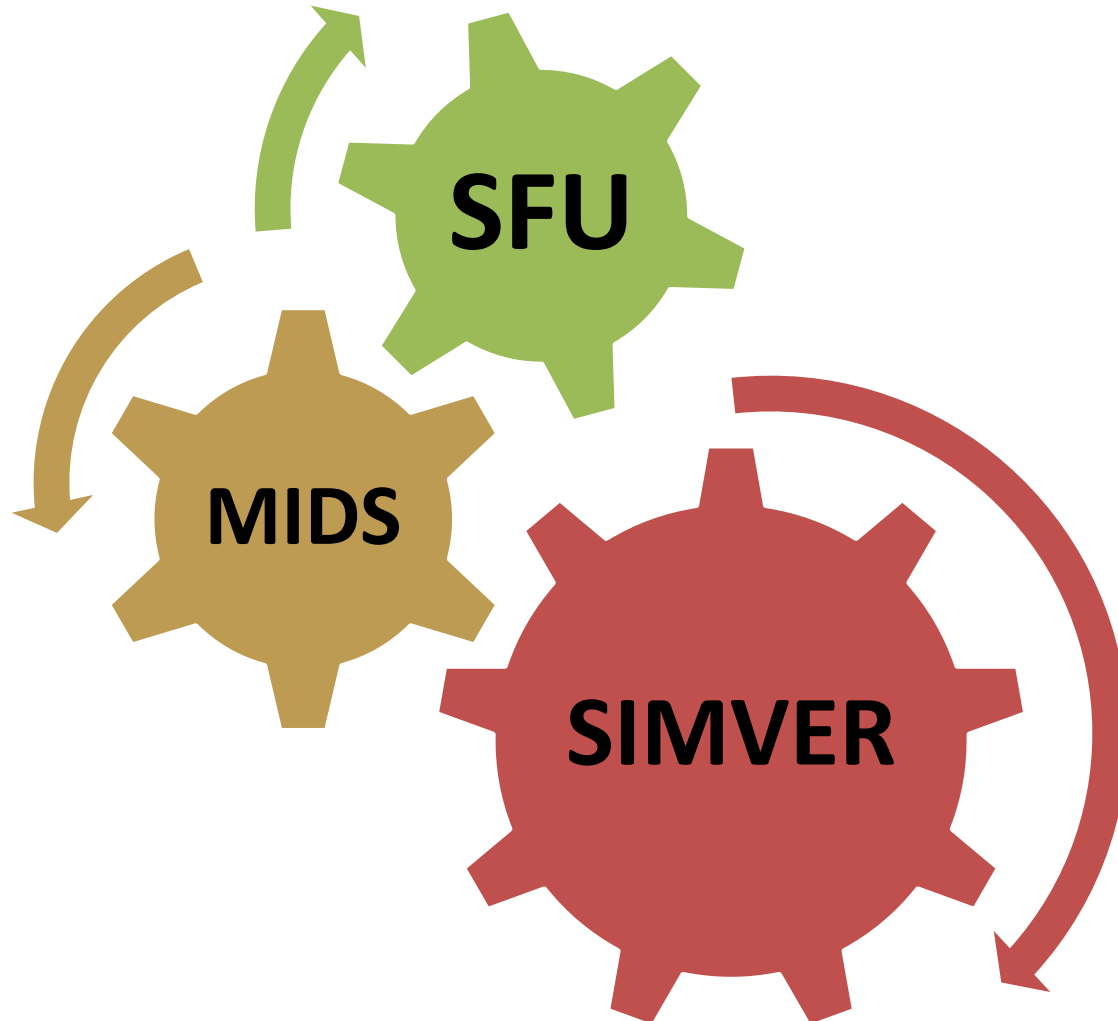
“ ...

De igual manera, se sancionará a través del Órgano, el incumplimiento de la presentación del programa general de inversión, las modificaciones presupuestales, los reportes trimestrales de avances físico-financieros y el cierre del ejercicio, previstos en este Capítulo, por conducto de su unidad o área administrativa responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, de una multa de **seiscientos a un mil días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado”**.

\$43,824.00
a \$73, 040.00

Art. 39 de la Ley 584 de
Fiscalización Superior y
Rendición de Cuentas.

Recomendación Final



Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

Numeral 23

- “Las entidades federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados...”

Numeral 17

- “En caso de que la instancia ejecutora incumpla con los plazos, términos y condiciones previstos en los Lineamientos, la SHCP podrá suspender las ministraciones o reasignar los recursos...”

Datos de Contacto

**Dirección de Evaluación Programática y
Financiera**

depyf@orfis.gob.mx

01 (228) 8139141

01 (228) 8139165

01 (228) 8118600 Ext. 1031



11:00 a 13:00 Hrs.